

Expediente: **522/14**

Carátula: **LOZANO SILVIA NOEMI C/ POPULAR ART S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MEDICO OFICIAL

900000000000 - STORDEUR, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

20080976039 - POSSE, JUAN ALBERTO-PERITO CONTADOR

20301176237 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN ART (POPULART), -DEMANDADO

20355233546 - LOZANO, SILVIA NOEMI-ACTOR

900000000000 - DUSSIN, GISELA ANABEL-PERITO PSICÓLOGO

27171702211 - GONZALEZ DE BUSTAMANTE, LUCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 522/14



H105015498442

JUICIO: LOZANO SILVIA NOEMI c/ POPULAR ART S.A. s/ COBRO DE PESOS EXPTE. 522/14.-
522/14 Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

A la presentación ingresada por la letrada GONZALEZ en fecha 04/02/2025:

Agréguese las constancias de ARCA, libre deuda alimentaria e informe bancario que adjunta.

Atento a las constancias de autos, planilla de actualización de honorarios aprobada el 11/12/2024 por el monto de \$233.925,30 y encontrándose acreditada la existencia de fondos disponibles depositados en el Banco Macro S.A. (Cta. N°562200003498435) que provienen del embargo definitivo de fecha 30/12/2024, notificado a la demandada en la providencia que antecede, **una vez firme el presente proveído**, corresponde ordenar el pago a favor de la letrada LUCIA ISABEL GONZALEZ MP. 2744 - CUIT: 27-17170221-1, por la suma de \$233.925,30.- en concepto de pago de planilla de actualización de honorarios.

Asimismo, corresponde retener del monto depositado la suma de \$42.106,55 en concepto de aportes previsionales (art. 26 incisos 'j' y 'k' de la ley 6059).

Para su cumplimiento, LIBRESE OFICIO al Banco Macro SA, para que proceda a: **1) TRANSFERIR** la suma de \$215.211,28 obrantes en la cuenta N°562200003498435 perteneciente a los autos del rubro, a la caja de ahorros N° 460009530247987, CBU 2850600140095302479878, del Banco Macro siempre y cuando fuera de titularidad de la letrada LUCIA ISABEL GONZALEZ MP. 2744 - CUIT: 27-17170221-1.-

2) TRANSFERIR la suma de \$42.106,55 obrantes en la cuenta N°562200003498435 perteneciente a los autos del rubro, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y

Procuradores de Tucumán (CUIT N° 33-53964515-9).

Asimismo, por intermedio de la presente SE NOTIFICA lo aquí dispuesto a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 522/14 PCRA

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.